



RESOLUCION No. 0448-AD-87

Lima, 08 de JUNIO de 19 87



Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación Expediente Técnico correspondiente a obras de: "Reacondicionamiento Estadio C.E. Mariano Melgar-III Etapa y Construcción de Baño en Almacén Estadio Nacional", los mismos que se han encontrado conformes;



que, las Obras en mención se han encargado al Sr. Florencio Pastrana Matos, quien aceptó ejecutarlas por el monto del Presupuesto Base a Suma Alzada de I/. 90,484.17;

Que, en consecuencia procede Adjudicar la ejecución de las citadas Obras en vías de regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y



De conformidad con el Art. 30° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 398-86, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO para la ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO C.E. NACIONAL MARIANO MELGAR-III ETAPA Y CONSTRUCCION DE BAÑO EN ALMACEN ESTADIO NACIONAL".

ARTICULO 2° .-ADJUDICAR en VIAS DE REGULARIZACION por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO INTIS CON DIECISIETE CENTIMOS (I/. 90,484.17), la Ejecución de las Obras en mención a nombre del SR. FLORENCIO PASTRANA MATOS.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Proyecto 900040-Reac. Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.03, F.F. Tesoro Público.



OCIE/ARH
ALE/sb.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res. 0448-AD-87
08/Jun/87



INFORME N° 137-OAJ-87

AL : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Aprobación de Expdte. Técnico para Ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo C.E. Nacional Mariano Melgar III E Etapa y Constucción de Baño en Almacén - Estadio Nacional.

REF. : Informe N° 055-OA-87

FECHA : Lima, Mayo 26 de 1987.

- 1°- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado a la Alta Dirección para su debida aprobación el Expediente Técnico correspondiente a Obras de: "Reacondicionamiento Estadio C.E. Nacional Mariano Melgar III Etapa y Construcción de Baño en Almacén - Estadio Nacional, la misma que se encuentra conforme. La indicada Obra se ha encargado al sr. Florencio Pastrana Matos, quien aceptó ejecutarla por el monto de Presupuesto Base a Suma Alzada de I/.90,484.17, opinando la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento para que se proceda adjudicar las Obras en referencia en vías de regularización.
- 2°- Esta Jefatura opina favorablemente por la aprobación del Expediente Técnico para la ejecución de las Obras: "Reacondicionamiento Complejo Deportivo C.E. Nacional Mariano Melgar III Etapa y Construcción de Baño en Almacén Estadio Nacional, así como adjudicar en vías de regularización por el monto de su Presupuesto a Suma Alzada de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO CON DIECISIETE CENTIMOS (I/.90,484.17), la Ejecución de la Obra en mención a nombre del sr. Florencio Pastrana - Matos, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 30° - inciso "c") del Decreto Legislativo N° 398-86, Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

Atentamente,

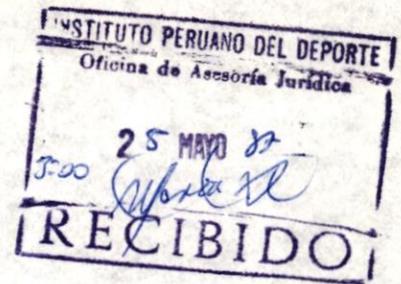


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM.
lbg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 055 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo C.E. Nacional Mariano melgar III Etapa y Construcción - de Baño en Almacén Estadio Nacional.
REF. : Informe N° 083-87-OP
FECHA : Lima, Mayo 25 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo C.E. Nacional Mariano Melgar III Etapa y Construcción de Baño en Almacén Estadio Nacional. Asimismo, adjudica en vías de regularización por el monto de I/. 90,484.17. a nombre del señor Florencio Pastrana Matos, la realización de la mencionada Obra. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación - de conformidad con el Art. 30° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 398-86 el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 1880



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 083 -87/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
REF. : INFORME N° 013-UOE-87
ASUNTO : PROY. DE RESOLUCION OBRA "REACONDICIONAMIENTO
COMPLEJO DEPORTIVO C.E. NACIONAL MARIANO MELGAR
III ETAPA Y CONSTRUCCION DE BAÑO EN ALMACEN -
ESTADIO NACIONAL!"
FECHA : Lima, 21 de Mayo de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicar
le lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente se apruebe el expediente técnico y la adjudicación de la ejecución de la obra : "Reacondicionamiento Complejo Deportivo C.E. Nacional Mariano Melgar-III Etapa y Construcción de Baño en Almacén del Estadio Nacional".
- 2.- La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900; Actividad 001.03; Proyecto 900040 - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación Específica 08.03 Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF
UPP/LSF
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 013 - UOE-87

AL : JFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: REAC. ESTADIO C.E. MARIANO MELGAR BREÑA III
ETAPA Y SERV. HIG. PARA ALMACEN EST. NAC.
FECHA : MARZO, 31 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Obra: Reac. Estadio Mariano Melgar Breña III Etapa y Servicios Higiénicos para Almacén Estadio Nacional e informar al respecto:

La Obra en mención comprende la ejecución de las sigtes. obras:

1) Reacondicionamiento Estadio Mariano Melgar III Etapa, ubicado en el C.E. del mismo nombre, en el distrito de Breña y considera: Construcción de la cimentación para la colocación de tribunas metálicas desarmables.

- Cerramiento en zona de acceso a tribuna que comprende la colocación de 10ml. de malla según diseño y una puerta de 2.00X 2.20, de acuerdo a especificaciones técnicas. Asimismo la ejecución de 150ML. de nuevos sardineles para la sujeción de la malla existente.

- Pintado de malla olímpica y sardineles.

2) Servicios Higiénicos para la Oficina de Almacén del Estadio Nacional.

1) Reac. Estadio C.E. Mariano Melgar Breña.

- Cimentación para Gradería 23,611.80

- Cierramiento de malla en-Graderías. 19,986.25

- Pintado de malla olímpica y sardineles 25,522.22

2) Servicios Higiénicos para Almacén Estadio Nacional 21,363.90

COSTO TOTAL: 90,484.17

El costo total de la obra asciende a la cantidad de I/. 90,484.17

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

La Oficina, teniendo en cuenta el pedido del Presidente de la Liga de Fútbol de Breña Institución que hace uso del Estadio del C.E. Mariano Melgar, para sus partidos oficiales para la ejecución de las obras enumeradas las cuales darán garantías y comodidad a los jugadores y espectadores; formuló el presupuesto Base para la ejecución de la Obra.

La Oficina teniendo en cuenta la necesidad de la ejecución de las obras, invitó al Sr. Florencio Pastrana, maestro contratista, quien por carta, acepta ejecutar la obra por el monto de I/. 90,484.17

La Oficina opina favorablemente por la ejecución de la Obra.

Se eleva el presente informe en vía de regularización, para su conocimiento y trámite respectivo.

Al presente Informe se adjunta el presupuesto base y valoración de la obra.

Atentamente,



[Firma]
ING. ROMELIA VALENZUELA B.
Jefe de la Un.d.d de Obras y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UEE.
RVR/as.

Con la opinión favorable de esta Jefatura,
elévase a DIRECCION EJECUTIVA.

Abril-14-87

[Firma]
Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.